

COMITE DE EVALUACION DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

FE de erratas a la Convocatoria para participar en la evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; y Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, publicada en la edición vespertina del 4 de noviembre de 2024.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDE LA FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE LAS PERSONAS JUZGADORAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MINISTRAS Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS SUPERIOR Y REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL; MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; Y MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, publicada el 4 de noviembre de 2024.

En el numeral 6 de la Base "**TERCERA. Mecanismos y medios para inscribirse y dar seguimiento al proceso**":

Dice:

"6. La información y datos de la página podrán ser llenados de manera diferida, permitiendo a las y los aspirantes guardar su progreso; sin embargo, deberán completar su registro a más tardar a las 23:59 horas del 24 de noviembre de **2025**, de lo contrario, no se considerará su candidatura."

Debe decir:

"6. La información y datos de la página podrán ser llenados de manera diferida, permitiendo a las y los aspirantes guardar su progreso; sin embargo, deberán completar su registro a más tardar a las 23:59 horas del 24 de noviembre de **2024**, de lo contrario, no se considerará su candidatura."

Dada en la Ciudad de México, con fecha 19 de noviembre de 2024.- **Mary Cruz Cortés Ornelas.**-
Rúbrica.- **Javier Quijano Baz.**- Rúbrica.- **Vanessa Romero Rocha.**- Rúbrica.- **Isabel Inés Romero Cruz.**-
Rúbrica.- **Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea.**- Rúbrica.